



OFICIO N° 94976
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos actuales de seguridad para los conductores de buses eléctricos y las medidas de prevención que se han implementado en casos de agresión, evaluando la necesidad de reforzar la seguridad en dichos vehículos mediante la instalación de cámaras de vigilancia en todas las unidades y la implementación de botones de pánico conectados con Carabineros. Asimismo, especifique si se han desarrollado capacitaciones en manejo de situaciones de riesgo para los conductores y si se contempla la adopción de medidas adicionales para su protección, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF666BC158DBFD3B



Valparaíso, 10 de Marzo 2025

ANT.: información respecto a la agresión sufrida por una conductora de bus eléctrico en la comuna de La Serena.

MAT.: Solicita lo indicado

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Alejandra Maureira Flores**
Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
De La Región de Coquimbo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, solicito por intermedio de esta Corporación que se remita el presente oficio al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de requerir información y medidas concretas respecto a la agresión sufrida por una conductora de bus eléctrico en la comuna de La Serena.

Hemos tomado conocimiento de un grave y condenable hecho ocurrido la mañana del lunes 10 de marzo de 2025, cuando una conductora de la línea E01 fue víctima de una violenta agresión por parte de un pasajero en el sector Paseo Balmaceda, en La Serena. El incidente se originó luego de que la trabajadora se negara a detenerse en un punto no autorizado, cumpliendo con la normativa vigente. Según su testimonio, el agresor reaccionó con extrema violencia, propinándole golpes de puño y patadas, exponiéndola a un grave riesgo físico y psicológico.

Este lamentable suceso evidencia la creciente vulnerabilidad en la que se encuentran los conductores y conductoras del transporte público, quienes día a día enfrentan agresiones, amenazas y situaciones de riesgo en el ejercicio de sus funciones. Resulta inaceptable que aún no existan protocolos de seguridad eficaces ni medidas preventivas adecuadas para proteger a estos trabajadores, cuya labor es esencial para el funcionamiento del sistema de transporte. Es urgente que se adopten acciones concretas para prevenir y sancionar con mayor severidad estos actos de violencia



En este contexto, y considerando que el transporte público debe garantizar condiciones de seguridad tanto para los conductores como para los pasajeros, solicito a usted:

A Secretaría Regional Ministerial Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo:

-Informar sobre los protocolos actuales de seguridad para los conductores de buses eléctricos y qué medidas de prevención se han implementado en casos de agresión.

-Evaluar la necesidad de reforzar la seguridad en los buses eléctricos, mediante la instalación de cámaras de vigilancia en todas las unidades y la implementación de botones de pánico conectados con Carabineros.


-Especificar si se han desarrollado capacitaciones en manejo de situaciones de riesgo para los conductores y si se contempla la adopción de medidas adicionales para su protección.

-Indicar si existe algún plan de trabajo en conjunto con las empresas operadoras y Carabineros para prevenir este tipo de hechos y sancionar a los responsables.

-Determinar si se realizará un seguimiento a este caso en particular, asegurando apoyo a la conductora afectada y estableciendo acciones para evitar futuros incidentes similares.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, se despide atentamente

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

